



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

01 de marzo de 2021
DM-MAG-171-2021

Señora
Paola Vega Rodríguez
Presidenta
Comisión Permanente Especial de Ambiente
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial. En atención al oficio AL-DCLEAMB-052-2021 mediante el cual solicitan el criterio de este ministerio con respecto al texto del expediente N° 22366 “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA”, me permito manifestar lo siguiente:

Este ministerio tiene muy presente que la población costarricense, la cual dependen de los recursos pesqueros para su subsistencia; por ejemplo, las pescadoras, los pescadores artesanales y semi industriales y sus familias, así como los operadores de las cadenas de valor de los alimentos marinos, turismo y acuicultura, necesitan un impulso de crecimiento económico el cual permita brindar más oportunidades de desarrollo, generación de empleos de calidad y mantenimiento de los medios de vida en las comunidades costeras y acuícolas.

El proyecto de ley en análisis busca la aprobación del Contrato de Préstamo N.° 9050-CR, entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República de Costa Rica, para financiar el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica, por un monto de hasta setenta y cinco millones cien mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 75.100.500).

Esta iniciativa estaría permitiendo optimizar el manejo de los recursos marinos para modernizar el modelo de pesca y acuicultura, generando ese deseado desarrollo económico en las zonas costeras al potenciar la riqueza pesquera que tiene el país, colaborando con su población meta.

Esta ayuda al sector se transmitirá por medio del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), por el programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica”, el cual se desarrollará a través de cuatro componentes.

- Fortalecer la gobernanza y la administración de los recursos pesqueros
- Inversión en cadenas de valor para la pesca y acuicultura sostenible
- Fortalecimiento de mecanismos de sostenibilidad social y ambiental
- Administración de proyectos, monitoreo y comunicaciones



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Para estos componentes se realizarán una serie de acciones, como lo es la construcción de terminales pesqueras en Puntarenas, Guanacaste (Cuajiniquil) y Limón (Cieneguita), además se promoverán modelos ya existentes como las Áreas Marinas de Pesca Responsable, el Plan Nacional de Acción para la Pesca de Grandes Pelágicos y también se robustecerán las acciones contra la pesca ilegal a través del Servicio Nacional de Guardacostas, con más equipamiento para la vigilancia costera, además de otras actividades.

Asimismo, estos componentes responden a los ejes de políticas bajo los cuales se rige este ministerio, colaborando con el fortalecimiento del mercado interno, aportando una modernización al sector además de impulsar el valor agregado, potencia la oferta exportable, entre otros.

Por la planteado en los párrafos anteriores este ministerio emite criterio positivo a la aprobación del proyecto de ley en cuestión, con lo cual sin duda se logrará ordenar y regular de manera sustentable los recursos pesqueros, así como fortalecer al INCOPECA, lo cual se verá reflejado en mayor bienestar para el sector pesquero y acuícola nacional. Quedo a su disposición para cualquier otra consulta.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

SR/mjm